

## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 05 AGO. 2010

VISTO: La propuesta del Ministerio de Turismo y Deporte para la renovación del contrato de arrendamiento de servicios con la Técnica Rosana Montequín Reboledo.-----

II) Que el Coordinador del Programa "Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos", propuso la renovación del contrato de la Técnica Rosana Montequín Reboledo, manifestando que el desempeño de la misma ha contribuido muy positivamente a los avances del equipo de trabajo del Programa,

79/10

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E

1) Autorízase al Ministerio de Turismo y Deporte a renovar el contrato en régimen de arrendamiento de servicios con la Técnica Rosana Montequín Reboledo, con el objeto de prestar servicios de Consultor de acuerdo a los Términos de Referencia obrantes de foja 31 a 31 vuelto, que formarán parte del contrato cuyo proyecto luce de foja 29 a 30 y cumplirá la función de Técnica de Apoyo al Coordinador del Programa, en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, Préstamo 1826/OC-UR MINTURD – BID, abonándose el precio total de \$246.712 (pesos uruguayos



## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA DE ESTADO

doscientos cuarenta y seis mil setecientos doce) más I.V.A., con un monto mensual de honorarios de \$ 30.711 (pesos uruguayos treinta mil setecientos once) más I.V.A., a valores de 30 de junio de 2010, el cual será ajustado de acuerdo a la pauta de incremento salarial que se apliquen a los funcionarios públicos.-----2) El plazo del contrato será a partir del 14 de julio de 2010 hasta el 14 de marzo de 2011.-----3) Atiéndase la erogación con cargo al Préstamo BID Proyecto 725 -Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos: el monto total por concepto de honorarios de \$246.712 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis mil setecientos doce) Financiación 21 - Endeudamiento Externo; y el monto total por concepto de I.V.A. de \$54.277 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y siete), con cargo a la Financiación 11 - Rentas Generales, habiéndose afectado previamente.----Just Just 4) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.----

JOSÉ MUJIÇA
Presidente de la República

		•